



OFICIO N° 116599  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.63°/373

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor NELSON VENEGAS SALAZAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una fiscalización a la concesionaria del Troncal Sur y que explique a que se debió el error en el cobro de los peajes, durante el fin de semana pasado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 09CFF65E723FDCD9



Valparaíso, 28 de agosto de 2025.

**DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, SR. NELSON VENEGAS.**

**A: MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, SRA. JESSICA LÓPEZ SAFFIE**

Junto con saludarle cordialmente, escribo en mi calidad de Diputado de la República para manifestar mi profunda preocupación por la situación que enfrentan los usuarios del “Troncal Sur”.

De acuerdo a múltiples testimonios y denuncias en redes sociales se habrían realizados cobros irregulares en el Troncal Sur - Ruta 68, durante el fin de semana recién pasado, los cobros de peajes en esta ruta registraron un valor de \$3.900 por vehículo, tarifa más alta de lo habitual, la cual es de \$1.000.

Las boletas y comprobantes de pago que circularon en redes sociales dan cuenta de que los cobros se efectuaron en distintas jornadas, tanto en los accesos oriente como poniente de la autopista.

Si bien RutaPass, concesionaria de Troncal Sur confirmó este cobro y explico que se trató de un error, es necesario dado el carácter esencial de la ruta que los usuarios conozcan y se les de certeza de las tarifas en los peajes.

En virtud de lo expuesto solicito que se fiscalice a la concesionaria del Troncal Sur y que explique a que se debió este error en el cobro de los peajes.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, le saluda atentamente,

**SR. NELSON VENEGAS SALAZAR  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

